



Aprueban en comisiones leyes secundarias de reforma judicial

Sin cambios a la minuta del Senado, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó anoche los dos dictámenes con el marco que regulará el ejercicio del próximo año para elegir a jueces, magistrados y ministros, y que da atribuciones al Instituto Nacional Electoral (INE) de conducir el proceso y hasta declarar válidos los votos por uno o más candidatos incluidos en una misma boleta.

Durante el debate de tres horas y media para aprobar las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación y de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) detectó inconsistencias. El coordinador de la bancada, Rubén Moreira, explicó que el Senado suprimió una comisión especializada de la sala superior del Tribunal Electoral y sus menciones en el articulado de la ley electoral.

<https://radiosonora.com.mx/aprueban-en-comisiones-leyes-secundarias-de-reforma-judicial/>